VIALIDAD NACIONAL
FOLIO
4420

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número: RESOL-2019-1602-APN-DNV#MTR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 13 de Agosto de 2019

Referencia: EXP. Nº 12471/17 - EJECUCIÓN DE SELLADO INTEGRAL Y CARPETA CON MEZCLA BITUMINOSA RUTA NACIONAL N° 38 Y 79 - LP 100/17

VISTO nuevamente el Expediente Nº 12471/17, mediante el cual tramita la Licitación Pública Nacional Nº 100/17, cuyo objeto es la contratación de la OBRA: SELLADO DE FISURAS TIPO PUENTE, BACHEO SUPERFICIAL CON C° A° ESP. PROM. e=0,05 m, INCLUIDO RIEGO DE LIGA, EJECUCIÓN DE SELLADO INTEGRAL, Y CARPETA CON MEZCLA BITUMINOSA TIPO ARENA ASFALTO e=0,02 m, INCLUIDO RIEGO DE LIGA, RUTA NACIONAL N° 38, TRAMO: LÍMITE CÓRDOBA/LA RIOJA – EMPALME RUTA NACIONAL N° 79 CHAMICAL, SECCIÓN: KM. 211,58 – KM. 287,11, en Jurisdicción de la Provincia de LA RIOJA; la que sería financiada con fondos del TESORO NACIONAL; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° RESOL-2018-1128-APN-DNV#MTR, de fecha 18 de junio de 2018 obrante a fs. 4255/4257, se adjudicó la citada Obra a la firma PAOLINI HNOS. S.A.

Que, atento que el adjudicatario manifestó no extender la vigencia de su oferta, mediante Resolución Nº RESOL-2018-438-APN-DNV#MTR, de fecha 27 de febrero de 2019 obrante a fs. 4305/4307, se resolvió dejar sin efecto los Artículos 2°, 3°, 4° y 5° de la RESOL-2018-1128-APN-DNV#MTR y que, luego de notificada la misma, se reanude la evaluación de las propuestas de acuerdo a las ofertas vigentes.

Que la GERENCIA EJECUTIVA DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES, mediante el Informe Nº 15, de fecha 02 de mayo de 2019, a fs. 4404/4411, informó que la firma POSE S.A.- C&E CONSTRUCCIONES S.A. - UT, segunda oferta en orden de precios, no mantuvo la vigencia de su oferta.

Que la tercera oferta en orden de precios, correspondiente a HORMICAT S.A., no ha mantenido la vigencia de su oferta.

Que la cuarta oferta y última oferta en orden de precios, correspondiente a MAGGIORA S.A., no ha mantenido la vigencia de su oferta.

Que la GERENCIA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete a través del Dictamen Nº IF-2019-49883118-APN-AJ#DNV, obrante a fs. 4412/4414 de fecha 28 de mayo de 2019, haciendo notar en sus conclusiones que corresponde declarar fracasada la mentada Licitación.

VIALIDAD NACIONAL FOLIO 4421

Que la presente se expide en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto - Ley N° 505/58, ratificado por la Ley N° 14.467.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declárase fracasado el llamado realizado para la Licitación Pública Nacional N° 100/17 de la OBRA: SELLADO DE FISURAS TIPO PUENTE, BACHEO SUPERFICIAL CON C° A° ESP. PROM. e=0,05 m, INCLUIDO RIEGO DE LIGA, EJECUCIÓN DE SELLADO INTEGRAL, Y CARPETA CON MEZCLA BITUMINOSA TIPO ARENA ASFALTO e=0,02 m. INCLUIDO RIEGO DE LIGA, RUTA NACIONAL N° 38, TRAMO: LÍMITE CÓRDOBA/LA RIOJA – EMPALME RUTA NACIONAL N° 79 CHAMICAL, SECCIÓN: KM. 211,58 – KM. 287,11, en Jurisdicción de la Provincia de LA RIOJA, por no existir ofertas vigentes.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón a través de la SUBGERENCIA DE DESPACHO Y MESA GENERAL DE ENTRADAS, quien comunicará mediante el Sistema de Gestión Documental Electrónica (G.D.E.) a través de Comunicación Oficial a las dependencias intervinientes y a la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO dependiente de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA y a la SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA E INVERSIÓN PÚBLICA dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS; y pase a la GERENCIA EJECUTIVA DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES (Subgerencia de Pliegos y Licitaciones), quien efectuará las notificaciones de práctica y devolverá a las oferentes presentadas las garantías retenidas oportunamente. Cumplido, pase a la GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Digitally signed by PATRICIA MABEL GUTIERREZ
Date: 2019.08.13 12:32:52 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PATRICIA MABEL GUTIERREZ
Administradora General
Dirección Nacional de Vialidad

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.08.13 12:33:16 -03'00'